



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 349-2016- GADPCH

Sr. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.


Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificación No. C.F. 054-2016, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.3.08.14.000.060.652.701.0000.000.00, SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA-PROYECTO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES- PROMAREN: DIVERSIFICACION Y MANEJO INTEGRADO DE CULTIVOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA MCRA-P, PARROQUIAS PALMIRA Y TIXÁN, CANTONES GUAMOTE Y ALAUSI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Que, mediante Resolución Administrativa No.244-2016-GADPCH, se dio inicio al proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-034-2016, para la adquisición de SEMILLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DIVERSIFICACION Y MANEJO INTEGRADO DE CULTIVOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA MCRA-P, PARROQUIAS PALMIRA Y TIXÁN, CANTONES GUAMOTE Y ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-034-2015, se publicó en el portal de compras públicas el 28 de junio de 2016 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 4 de julio de 2016.

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la recepción de las ofertas se recibió la oferta del señor LLAMBO AGUALONGO JOSE SERAFIN, misma que fue inhabilitada pues no cumplió con las especificaciones técnicas solicitada en los pliegos (La semilla de chocho y semilla cebada en los pliegos se solicita semilla certificada y el oferente oferta semilla seleccionada).

Que, mediante Resolución Administrativa No. 278-2016-GADPCH, se declaró desierto el Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-034-2016, según lo que dispone el Art.33 literal b. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dice: Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la Ley. 

4



Que, en la misma Resolución Administrativa se reabrió el Proceso de Subasta Inversa Electrónica con el No. SIE-GADPCH-043-2016 para la adquisición de SEMILLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DIVERSIFICACION Y MANEJO INTEGRADO DE CULTIVOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA MCRA-P, PARROQUIAS PALMIRA Y TIXÁN, CANTONES GUAMOTE Y ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-043-2016, se publicó en el portal de compras públicas el 8 de agosto de 2016 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 15 de agosto de 2016.

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la recepción de las ofertas se recibieron tres ofertas con el siguiente detalle:

LLAMBO AGUALONGO JOSE SERAFIN, misma que fue inhabilitada pues no cumplió con lo solicitado en los pliegos. (No sube al módulo USHAY la experiencia solicitada y no adjunta el Certificado de AGROCALIDAD).

JUAN FRANCISCO AVENDAÑO MORA, la oferta es habilitada pues cumplió con lo solicitado en los pliegos y las especificaciones técnicas.

CARLOS JOSELITO ARCOS TORRES, la oferta es habilitada pues cumplió con lo solicitado en los pliegos y las especificaciones técnicas.

Que, dos de las tres ofertas presentadas fueron habilitadas pues cumplieron con lo solicitado en los pliegos y las especificaciones técnicas.

Que, con fecha 19 de agosto de 2016 se procedió a realizar la puja de acuerdo al cronograma publicado en los pliegos del cual se desprendió los siguientes datos:

Resumen de Puja

ARCOS TORRES CARLOS JOSELITO	AVENDAÑO MORA JUAN FRANCISCO
USD 40.875.00	USD 43.420.00
hora: 11:14:55	hora: 11:14:52
USD 44.430.00	USD 44.434.50
hora: 12:59:10	hora: 03:51:16

Orden Final de Puja

Proveedor	Última Oferta	Fecha Oferta
AVENDAÑO MORA JUAN FRANCISCO	USD 43,420.00	2016-08-19 11:14:52.044433
ARCOS TORRES CARLOS JOSELITO	USD 40,875.00	2016-08-19 11:14:55.523722



Que, el Portal de Compras Públicas inhabilita la oferta del señor ARCOS TORRES CARLOS JOSELITO por no cumplir con el umbral del VAE, insinuando se le adjudique al señor AVENDAÑO MORA JUAN FRANCISCO.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Amparado en el resultado de la Puja, adjudicar el contrato a JUAN FRANCISCO AVENDAÑO MORA, para la adquisición de SEMILLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DIVERSIFICACION Y MANEJO INTEGRADO DE CULTIVOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA MCRA-P, PARROQUIAS PALMIRA Y TIXÁN, CANTONES GUAMOTE Y ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; por el monto de USD 43,420.00 (USD \$ CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100); y, un plazo para la entrega de los bienes de 30 (TREINTA DIAS), contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2. Notificar con la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas.

Art. 3. Disponer, a Sindicatura la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 23 días del mes de agosto de 2016.

Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 349-2016- GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, señor Don Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO

Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA GENERAL



ly